

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 145

Medellín, 10 de diciembre de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA Y OTROS DERECHOS PECUNIARIOS, PARA ESTUDIANTES, DURANTE LA VIGENCIA 2025, EN EL CAMPUS APARTADÓ"

La Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que según el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior están facultadas para fijar los derechos pecuniarios a cargo de los estudiantes, provenientes de los servicios académicos, de conformidad con las pautas fijadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.
- 2. Que dicho Ministerio, mediante la Resolución 19591 de 2017, "Por la cual se modifica la Resolución 20434 de 2016", establece el procedimiento para el reporte de los valores de matrícula y los demás derechos pecuniarios de la siguiente anualidad, para estudiantes nuevos y antiguos.
- 3. Que, igualmente, la referida disposición señala la obligación de informar el monto fijado en cada caso cuando se realizan incrementos diferenciales para cada programa académico o para cada cohorte.
- 4. Que, ante el Consejo Superior Universitario, en sesión del 25 de noviembre de 2024, se presentó por parte de la Rectoría y la Vicerrectoría Financiera, la propuesta de incremento sobre los valores de matrícula para el año 2025 el cual fue aprobado tal como consta en Acuerdo Superior 164 del 25 de noviembre de 2024, para lo cual se tuvo en cuenta, entre otras consideraciones, las inversiones proyectadas para garantizar las condiciones de calidad en que se ofertan nuestros programas, autorizando un incremento a nivel nacional del CINCO PUNTO CUATRO POR CIENTO (5.4%) para los programas de pregrado y posgrado y otros derechos pecuniarios, ordenando su notificación e implementación.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los créditos que consolidan el valor de la matrícula para estudiantes nuevos, reingresos y regulares, durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta el inicio de las respectivas cohortes, en los programas de pregrado del Campus Apartadó, así:



* Programa actualizado por renovación		Valor crédito para Estudiantes según año de ingreso					
Programa Académico		Nuevos y Reingresos			Regulares Año 2022	Regulares Año 2021	Regulares Año 2020
Contaduría Pública	*	214.485	0	0	0	0	0
Contaduría Pública		0	216.418	216.418	216.418	216.418	216.418
Derecho		254.161	254.161	254.161	251.891	251.891	251.891

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los créditos que consolidan el valor de la matrícula para estudiantes nuevos, reingresos y regulares, durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta el inicio de las respectivas cohortes, en los programas de postgrado del Campus Apartadó, así:

(N) Programa Nuevo		Valor crédito para Estudiantes según año de ingreso				0	
Programa Académico		Nuevos y Reingresos	Regulares Año 2024	Regulares Año 2023	Regulares Año 2022	Regulares Año 2021	Regulares Año 2020
Especialización en Gerencia de Impuestos		529.787	529.787	529.787	529.787	0	0
Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social	(N)	607.890	0	0	0	0	0

ARTICULO TERCERO: Actualizar y ajustar el valor de los derechos pecuniarios, diferentes a los derechos de matrícula para el año 2025 para los grados académicos pregrado y posgrado en el Campus Apartadó, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2025				
Derechos Examen Habilitación	86.739				
Derechos Examen Supletorio	86.739				
Examen Preparatorio	237.671				
Examen Validación	148.049				
Examen de Homologación	125.193				
Examen de Suficiencia	244.801				
Cursos Vacacionales, Especiales o Dirigidos	De acuerdo al número de créditos de la asignatura				
Modalidad de Grado	1.344.904				
Derechos de Grado (Público)	570.601				
Derechos de Grado (Privado)	685.961				
Expedición de Certificados de Notas (Valor por Semestre	24 227				
Certificado)	21.337				
Expedición de Otras Certificaciones	21.337				
Refrendación Título	79.622				
Duplicado de Carné	36.935				
Duplicado Diploma	130.946				
Contenidos Programaticos	210.581				
Duplicado Acta de Grado	68.272				

ARTICULO CUARTO: Actualizar y ajustar el valor de otros conceptos diferentes a derechos pecuniarios para el año 2025, en el Campus Apartadó, de acuerdo con el incremento



Rectora

autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2025		
Seminarios de Actualización	De acuerdo a la intensidad horaria		
Seminario Taller de Perfeccionamiento	De acuerdo a la intensidad horaria		
Cursos Especiales (Inglés) Pregrado	421.175		
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Presencial	472.498		
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Virtual	539.393		

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el día diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

JUAN FERNANDO MEJÍA ECHEVERRI Vicerrector Financiero

Clowa Patricia Rave J **GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS**

Secretaria General